

2018

Adquisición de Equipos de Tecnología
para la Implementación de Ventanilla
Exprés Fase III, IV, V y SURE de la

Jurisdicción Inmobiliaria

LPN-CPJ-26-2018

PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL

Santo Domingo, Rep. Dom.

20/11/2018

INDICE

Oferta Económica.....	1
Garantía de Seriedad de la Oferta.....	2



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-26-2018

20 de noviembre de 2018

Página 1 de 2

NOMBRE DEL OFERENTE: GBM DOMINICANA, S. A.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
6	Lenovo ThinkCentre M720s, Windows 10 Pro 64 Spanish, Intel Core i5-8400 Processor (9MB Cache, up to 4.00GHz) Octava generacion (superior a la septima), Slim DVD Rambo 9.0mm, 8GB DDR4 2666MHz UDIMM, 500GB Hard Drive, 7200RPM, 3.5" SATA3, Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Etherne, High Definition Audio, 2 x USB 3.1 Gen 2 (2 in front) 2 x USB 3.1 Gen 1 (2 in front) 1 x USB-C 3.1 Gen 1 (1 in front) (charging) 1 x microphone (1 in front) 1 x headphones/microphone (1 in front) 4 x USB 2.0 1 x serial 1 x LAN (Gigabit Ethernet) 1 x VGA 2 x DisplayPort 1 x audio line-out, Display Port to HDMI Dongle, Case SFF, Kensington security slot-Ship de Seguridad, USB En Español. 3 años en sitio por llamado, partes y piezas al mejor tiempo del suplidor	N/A	173	RD\$42,868.45	RD\$7,716.41	RD\$50,585.36
7	Lenovo ThinkCentre M720s, Windows 10 Pro 64 Spanish, Intel Core i7-8700 Processor (12MB Cache, 3.20GHz), Slim DVD Rambo 9.0mm, 12GB(4+8) DDR4 2666MHz UDIMM, 12GB(4+8) DDR4 2666MHz UDIMM, 500GB Hard Drive, 7200RPM, 3.5" SATA3, Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Etherne, High Definition Audio, 2 x USB 3.1 Gen 2 (2 in front) 2 x USB 3.1 Gen 1 (2 in front) 1 x USB-C 3.1 Gen 1 (1 in front) (charging) 1 x microphone (1 in front) 1 x headphones/microphone (1 in front) 4 x USB 2.0 1 x serial 1 x LAN (Gigabit Ethernet) 1 x VGA 2 x DisplayPort 1 x audio line-out, Display Port to HDMI Dongle, Case SFF, Kensington security slot-Ship de Seguridad, USB En	N/A	5	RD\$55,664.13	RD\$10,019.54	RD\$65,683.67

¹ Si aplica.² Si aplica.

	Español					
	3 años en sitio por llamado, partes y piezas al mejor tiempo del suplidor					
8	Monitor Lenovo ThinkVision T22i-10 - LED monitor - 21.5" (21.5" viewable) - 1920 x 1080 Full HD (1080p) - IPS - 250 cd/m ² - 1000:1 - 4 ms - HDMI, VGA, DisplayPort - black, Cable 1 x VGA cable - 6 ft 1 x DisplayPort cable - 6 ft	N/A	105	RD\$6,969.00	RD\$1,254.42	RD\$8,223.42
	3 años en sitio por llamado, partes y piezas al mejor tiempo del suplidor					

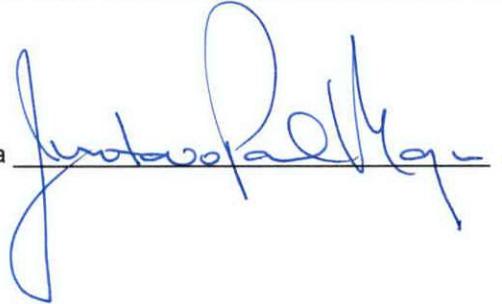
Condiciones de Pago: 50% contra la entrega de los bienes y Acta de Aceptación de la Dirección de Tecnología de la Información del Consejo del Poder Judicial y 50% a quince (15) días hábiles contados a partir del primer pago.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$9,943,143.90

Valor total de la oferta en letras: Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos Dominicanos con 90/100 *con impuestos incluidos. eue/z.*

Gustavo E. Pascal Manzur en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GBM Dominicana

Firma




DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

Oferta Económica

Garantía de Seriedad de la Oferta

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-10265

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **GBM DOMINICANA S A** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 19/11/2018 a la compañía **SEGUROS SURA** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$594,000.00 (**QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100**).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VENTANILLA EXPRES FASE III, IV Y V, Y SURE DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA REF-LPN-CPJ-26-2018

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **20/11/2018 al 01/04/2019**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **GBM DOMINICANA S A** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$594,000.00 exigida a los señores **GBM DOMINICANA S A** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 19 días de noviembre de 2018.

